**Usuarios adheridos: Cobro de la bonificación y renovación**

El Ayuntamiento abonará un bonificación de 17.142€ a los partícipes en el programa de 2014. Si **la bonificación se cobra en bonos**, la cifra se redondeará al alza, en múltiplos de cinco, llegando así **a 19.000€.**

Dado que los bonos son para realizar compras en los comercios de la localidad, **el Ayuntamiento desea hacer una apuesta por la economía loca**l. Por ello propone redondear la bonificación correspondiente al alza, hasta el múltiplo de cinco. Por ejemplo, **si la bonificación es de 20,41€, el bono correspondiente tendrá un valor de 25€.**

**El Ayuntamiento apuesta por el cobro de la bonificación en bonos**, no obstante, si alguien desea cobrarla en metálico se le abonará la cantidad en su cuenta corriente.

Los propietarios que deseen **percibir la bonificación y/o deseen renovar** su participación en el programa deben **pasar por el Ayuntamiento**, con la carta que se les ha enviado y el vehículo, a fin de comprobar que la pegatina se encuentra perfectamente adherida.